



Moody's alerta a México: sin TLCAN, calificación crediticia se vería afectada

La calificadora afirmó que, pese al ajuste que podría haber, no se perdería el grado de inversión

La calificadora Moody's lanza advertencia a la economía mexicana: Si se acaba el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), la calificación crediticia del país podría descender.

Sin embargo, **Alberto Jones Tamayo**, presidente y director general de la calificadora, señaló que no perdería el nivel de inversión, incluso con los resultados electorales que se den en 2018.

De concretarse el ajuste, este sería de 'A3', nivel actual, a 'Baa1'. Cabe recordar que **Moody's es la única agencia financiera, de las cuatro que hay, que aún mantiene en 'negativa' la perspectiva la calificación soberana del país**, la cual bajó en marzo de 2016 por factores como el aumento en la deuda pública y la situación financiera de Petróleos Mexicanos.

En entrevista con *Fórmula Financiera*, Jones Tamayo destacó que si bien el colapso del TLCAN no es su principal escenario, si esto llegará a suceder afectaría las cuentas fiscales de México, considerando que 20% del Producto Interno Bruto del país está en función de las exportaciones que se van a Estados Unidos, país de donde se obtienen 8 de cada 10 dólares.

No obstante, dijo que **se tendría que analizar bajo qué condiciones se da este eventual suceso**, porque es posible que represente un parteaguas que, en el largo plazo no genere mayores problemas a la economía mexicana.

El titular Presidente de Moody's aseguró que, actualmente, **México tiene una calificación 'muy alta' que pocos países, con condiciones similares, pueden presumir**, esto debido a las reformas estructurales que se aprobaron y a los resultados que se han observado en los sectores como los de telecomunicaciones y energía.

Cabe recordar que **este martes concluyó la cuarta ronda de negociación del TLCAN** entre tensiones, ante las propuestas del gobierno de Estados Unidos, el cual busca aumentar la participación de contenido nacional en algunas sectores e imponer la cláusula de vencimiento de 5 años de este acuerdo comercial.